

NACIONAL

EL

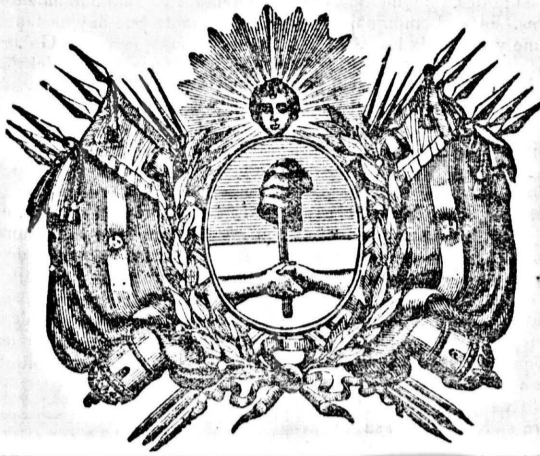
ARGENTINO.

ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA TRES VECES POR SEMANA, MARTES JUEVES Y SABADO...

ALMANAQUE.

Table with columns for 'Salida del Sol', 'Entrada', and 'Julio tiene 31 dias'.

31 Martes San Francisco de Loyola fundador. 1 Miércoles San Pedro Advocaula. 2 Jueves Nuestra Señora de los Angeles.



SALIDAS DE CORREOS.

DEL PARANA A LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS. DE IDEM A CORRIENTES, EL 1.º Y EL 15 DE CADA MES.

SALIDAS DE LAS MENSAGERIAS.

SALEN DE SANTA-FE PARA EL ROSARIO EN LOS DIAS 3, 10, 17 Y 25 D. SALEN DEL ROSARIO PARA SANTA-FE EL 1.º, 8, 15 Y 23.

Nota: Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue a Santa-Fé la correspondencia del Paraná y al Rosario la de Santa-Fé. A las 5 se despachan definitivamente.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

El Diputado Suplente por la Provincia de Salta. Paraná, Julio 25 de 1855.

A S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos consiguientes, que habiendo sido electo por la Provincia de Salta Diputado suplente a las Cámaras Legislativas de la Nación...

Dios guarde a V. E. muchos años. GENARO DE FRIJO.

Paraná, Junio 28 de 1855

Entréguese al Presbítero D. Genaro de Feijó Diputado suplente por la Provincia de Salta la cantidad de ciento cincuenta pesos de viático.

Rúbrica de S. E. DERQUI.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Consulado del Estado Boliviano en la Confederación Argentina. Residencia en la Ciudad de Salta, a 24, de Mayo de 1855.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina.

Señor: Habiendo recibido de mi Gobierno la orden de regresar a mi patria a posesionarme de otro destino en el servicio nacional me apresuro a comunicarlo a V. E. Queda cesante por tanto el Consulado Boliviano, con cuyo encargo vine a la Confederación Argentina...

El Excmo. Sr. Ministro a quien dirijo esta nota sabe que las prosperidades de la patria argentina deben interesar a mi corazón americano tan vivamente como las de la mía, y valorar podrá cuán sincero sea el entusiasmo con que hago votos porque jamás ella abandone la senda afortunada que hoy, con un paso constitucional, la lleva a la altura de sus brillantes destinos.

Tiene el honor de tributar una vez mas los justos homenajes de distinguido aprecio.

Al Excmo. Sr. Ministro D. Juan María Gutiérrez.

Su respetuoso, seguro servidor— Ricardo J. Bustamante.

Paraná 27 de Julio de 1855.

Acúse recibo; estiéndase el decreto acordado y publíquese.

Rúbrica de S. E.

JUAN M. GUTIERREZ.

Departamento de Relaciones Exteriores. Paraná, 27 de Julio de 1855.

En virtud de la nota oficial que con fecha 24 de Mayo último ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores el Consul de la República Boliviana D. Ricardo J. Bustamante.

El Presidente de la Confederación Argentina.

DECRETA:

Art. 1.º Queda revocado el decreto fecha 1.º de Julio de 1854, por el cual se reconoció a D. Ricardo José Bustamante en el carácter de Consul de la República de Bolivia en la Confederación Argentina y sin valor el exequatur de su Patente.

2.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Buenos-Aires, Julio 20 de 1855

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 10 de Julio en la que se digna participarme que S. E. el Sr. Presidente ha tenido a bien nombrarme Encargado de Negocios de la Confederación Argentina cerca de los Gobiernos de Portugal, Prusia y Cerdeña.

Espero que V. E. se dignará elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente que acepto con profundo reconocimiento la inmerecida distinción que ha hecho de mi persona para desempeñar tan honroso cargo, y que procuraré con el mayor celo llenar las altas miras que S. E. se propone en favor de los intereses de la Confederación en el desempeño de la misión que me confía, sujetándome al tenor y letra de las instrucciones que tenga a bien comunicarme.

Dígnese V. E. aceptar mis votos particulares de gratitud por las bondadosas expresiones con que V. E. me comunica mi nombramiento, y las protestas de mi mayor estimación y respeto.

Delfín Huergo.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Dr. D. Juan María Gutiérrez.

CRONICA ARGENTINA.

BUENOS-AIRES.

ASAMBLEA GENERAL.

Sesion del 16 de Julio de 1855.

Presidencia del Sr. Lavallol.

Leída y aprobada el acta de la sesion de apertura de 1.º de Mayo, se leyó la nota del P. E. convocando la Asamblea General.

El Sr. Presidente.—Los Sres. Ministros pueden usar de la palabra.

Sr. Ministro de la Guerra.—Sr. Presidente, la Constitución del Estado impone al Gobierno el deber de dar cuenta anualmente de toda la administración del Estado y sucesos que hayan ocurrido durante el período de receso. La Constitución nada ha dicho respecto de los casos extraordinarios, pero como en este silencio de la Constitución el Gobierno no ha visto prohibición alguna, que le impida de dar cuenta de sus actos de una manera especial, ha querido que en momentos solemnes para la vida Constitucional del Estado de Buenos Aires, debía ya que la Constitución no le imponía este deber, hacerse uno manifestando a la representación del Estado, cuales eran los sucesos que han tenido lugar y que merecen ocupar su atención. Sres.: algo extraordinario ha ocurrido sin duda, en el Estado de Buenos Aires; algo extraordinario que en nada ha perturbado el orden regular de la administración, ni el imperio de las leyes, ni el curso regular y pacífico de las ocupaciones a que el pueblo está contraindo en los momentos ordinarios. Esto prueba indudablemente mucho en favor de la educación Constitucional del pueblo, y mucho también en favor de las profundas raíces que ha hecho entre nosotros el orden público.

El Gobierno comunica hoy, que una conjuración, que tenía por objeto destruir el orden constitucional del país, ha sido descubierta y sofocada, y esta conjuración que trataba nada menos que destruir los fundamentos, en que se apoya la sociedad; en nada ha perturbado el imperio de la ley y las ocupaciones ordinarias.

Bajo este punto de vista el Gobierno rigurosamente hablando, no estaría obligado a dar cuenta alguna a la Asamblea General, de cuales han sido las medidas que ha tomado; porque debe declarar bien alto en honor de las instituciones libres, que se han querido pisar, trastornando el orden público de que absolutamente ha echado mano de ninguna medida extraordinaria, que le han bastado y sobrado las atribuciones constitucionales que en este mismo recinto se han dictado en momentos muy solemnes para la patria.

Sres.: a la marcha de la administración actual no puede oponerse principio político alguno, no hay ninguna bandera que se levante en contra de la vándera que hoy levanta el pueblo de Buenos Aires. El Gobierno no reconoce ningún partido político, que le pueda ser hostil, porque después de tantos años de sufrimientos, tiranía y anarquía, la cuestión política se ha venido a reducir a cuales aquel Gobierno que dé al pueblo la paz que necesita, el orden, las

garantías de que ha estado privado por tan largo tiempo, y en fin, todos aquellos bienes que los hombres buscan en la sociedad, y en la estabilidad de una autoridad justa que los represente. Bajo este punto de vista ningún partido, ningún Gobierno, ninguna administración, ha realizado lo que por la fuerza fatal de las circunstancias realiza el pueblo de Buenos Aires y el Gobierno actual como representante del pueblo que le ha dado su ley. En presencia de este hecho que se levanta triunfante y poderoso, ninguna oposición sería puede levantarse, a no ser ligeras disidencias de principios en el modo de establecer el orden y la libertad.

Sin embargo, tantos años de desgracias, tantos años de corrupción han legado a nuestra desgraciada y querida patria, algunos malos elementos, que en la sombra del misterio; trabajan o han trabajado por destruir el orden de cosas; orden de cosas que si es favorable a los intereses generales, es opuesto a los intereses particulares de hombres egoístas que no han visto en el poder, no los medios de hacer la felicidad de todos, sino la del individuo. Estos malos elementos, que no podían manifestarse a la luz del día, trabajaban silenciosamente en la sombra del misterio, y solo por una conjuración, solo por un golpe de mano podrían sorprender la sociedad. Hacia largo tiempo que el gobierno tenía conocimiento de los trabajos subterráneos y secretos de los vencidos elementos, que pugnan por destruir el orden de cosas actual, que como he dicho antes se oponen a la satisfacción de esas aspiraciones egoístas. El gobierno no veía en ello sino esas aspiraciones oscuras, impotentes, no diré de los partidos caídos, sino de esos círculos aislados, de esos caudillos caídos que buscan en la fuerza de las armas, en los motines militares, en las conjuraciones oscuras, el medio de recatar el poder perdido, para conquistar poder y dinero, y nada más que poder y dinero.

Por otra parte, por muy serios y fundados que fuesen los datos que tenía el gobierno, se había impuesto; y estaba resuelto lo mismo antes que ahora, y en adelante, se había impuesto, repito, la obligación de seguir marchando por el sendero firme de la ley; a no proceder contra ningún individuo, antes de tener pruebas suficientes de ello; y porque hasta entonces también, no veía en esos trabajos subterráneos, sino las aspiraciones impotentes de los que vencidos y burlados en sus designios ambiciosos y liberticidas, procuraban reconquistar el poder, por restablecer los inmorales y horribles medios de gobierno que han hecho retrogradar, a nuestro país y estremecer de espanto a la humanidad.

Mientras tanto, y como he dicho antes, nada autorizaba ningún proceder por parte del gobierno; sin embargo hubo un momento, en que un hecho muy serio, llamó su atención uno de aquellos hechos que revelan a la par de la impotencia y de la inmorales de los medios puestos en juego para tarbar la tranquilidad pública, el progreso que han hecho en nuestro país las buenas ideas de severa virtud cívica; hubo un momento en que los enemigos del orden público, empezaron a trabajar, uno de loscimientos en que se apoya el orden actual, que fué la tropa de línea. En todos los países constituidos, en todos los países, en que todos los partidos se disputan la corona política o supremacía del mando para hacer triunfar tales ó cuales principios hay una cosa sagrada, que nadie se atreve a tocar; es la fuerza pública, porque tocar ese instrumento, es tocar un instrumento de dos filos que lo mismo puede matar al enemigo que herir de muerte al que lo maneja.

Así pues, el primer aviso positivo que obligó al gobierno a proceder de una manera enérgica, fué el aviso de un oficial y de un soldado de un cuerpo de línea, que vinieron a dar parte, que habían sido hablados para una conjuración en que figuraban en primera línea, los nombres del general Flores y el coronel Bustos (don Ramón). Este parte fué el documento con que se ha encabezado el proceso que se sigue a los conspiradores. En posesión el gobierno ya de este dato, pudo seguir con mas firmeza en la investigación a que había dado lugar este aviso.

Habiéndose ya adelantado tanto el sumario que se seguía a los conspiradores, el gobierno tuvo aviso por conductos muy dignos, que estos cuyo foco no había podido ser descubierta, intentaban precipitar la conjuración, que no podía tener lugar ya en el día 9 de Julio, y que

por consecuencia procuraban hacerla estallar el 3 del mismo. En consecuencia el gobierno tomó a este respecto todas las medidas convenientes y sin hacer una gran ostentación de medios de defensa, hizo pasar en pocas horas la palabra a la Guardia Nacional, para que esta como en sus mas hermosos dias, se presentase con el fusil al hombro a defender las instituciones el que ha sido, y será siempre el primer campeón.

En efecto, señores, el 3 de Julio, si no tuvo lugar el estallido de la conjuración, tuvo lugar su aborto. Una de las diversas reuniones que tuvieron lugar en la noche del 3, fué encontrada por nuestras tropas y disuelta a los primeros tiros. En la campaña los conspiradores ni aun pudieron alzar la cabeza: la decision de las masas y la actividad de las autoridades civiles y militares, paralizaron su acción. Antes y después de estos sucesos, el Gobierno en el interés de la conservación del orden público, se vió en la necesidad y deber de adoptar algunas medidas de seguridad pública, medidas que sin apelar al estado de sitio, y sin usar de medios extraordinarios, solamente tenían por punto de partida el art. 153 de la Constitución que autoriza al Gobierno para prender a uno ó mas individuos, si es necesario a la conservación del orden público sin perjuicio de ponerlos a disposición del Juez competente. Estas son en resumen todas las medidas de seguridad pública, que el Gobierno se ha visto en la necesidad de adoptar. En estos casos el Gobierno se considera muy feliz, mas que aquel Cónsul Romano, que después de haber hecho rodar muchas cabezas de conspiradores, juraba que había salvado la República. El Gobierno siente una íntima satisfacción al jurar delante de la Asamblea General que ha impedido, solamente por los medios constitucionales que están a su alcance, el que no se haya derramado una sola gota de sangre, el que haya habido el mas mínimo desorden, y que no haya habido un solo día de anarquía en nuestro país. El Gobierno se abstiene por ahora de calificar y de apreciar los fines de la conjuración cuyos medios acaba de poner de manifiesto. Cree el Gobierno que ante el orden actual no es posible levantar bandera alguna; y no reconoce ningún partido político, que proclame principios que propendan al bien de la sociedad que él está encargado de promover. El Gobierno no considera esta conjuración como el producto, no diremos de un orden de ideas políticas que merezcan este nombre, pero ni siquiera de ninguna fracción política que pueda proclamar abiertamente un principio que pueda servir de núcleo a una causa ó de base a un gobierno. El Gobierno en la alta posición que ha asumido, se reconoce el fiel ejecutor de las leyes. En este sendero está dispuesto a cumplir con sus deberes; y ni odios, ni pasiones alguna le han movido ni le moverán jamás en el modo de ejercer el alto ministerio que le está encargado. El Gobierno reconoce sin duda alguna, q' tantos años de desgracia, tantos años de corrupción, tantos años de tiranía, han legado a nuestro país elementos corrompidos q' trabajan por el trastorno de esta sociedad; sin embargo él ha asumido el alto puesto que la ley le ha dado. El no reconoce precisamente enemigos en tales ó cuales individuos que profesen tales opiniones, ni obra movido de pasiones rencorosas. Se considera el guardian del orden público y como tal, lo mismo que hará caer la cuchilla de la ley (porque la hará caer sobre los que han intentado hundir nuestra sociedad en el abismo!) lo mismo la hará correr sobre otra cualquiera cabeza que intente trastornar el orden actual que la exigencia vital de nuestra sociedad, porque de él esperamos la riqueza y la libertad. Sres. en este momento solemne el Gobierno reconoce el alto deber que ha llenado, el primero de todos, que es guardar el orden, que es impedir que una sola gota de sangre se derrame. Pero hay uno, que lo pide la sociedad entera; que es la garantía para lo futuro, para que no se repitan tentativas de desorden. Cree que para el efecto no hay mas medio, que la represión y el castigo. El Gobierno se hace un deber en declarar bien alto, que no reconoce mas medio de fundar el orden que seguir impenitente en el camino que hemos entrado; en el camino de la ley, de la Constitución y de la justicia.

Por muchos años; Sres. se ha intentado el gobierno por medio de un partido vencido y pisoteado, sin derechos, y un partido triunfante con el poder de vida y muerte sobre él; y ese gobierno ha sido impotente; y ha caído; por mucho tiempo, se ha ensayado el sistema del terror y

del deguello, ese sistema tambien ha sido impo-
tente. No hay pues otro gobierno posible ni
otro sistema racional, que el de comunidad de
intereses; es decir, intereses que se defiendan á
sí mismo, por que en los momentos del peligro
todos aquellos que sientan, que su tranquilidad
que su felicidad, que el orden público está com-
prometido, y que á él está vinculada la felicidad
pública y la felicidad privada, acudan á sostener
las instituciones que forman su patrimonio y su
esperanza. El Gobierno ha creído, que no hay
otro medio de garantizar el orden de los avances
de la anarquía que creando esos intereses podo-
rosos de que he hablado antes que se defiendan á
sí mismo por su propia fuerza y vitalidad. Pa-
ra el efecto, el Gobierno tambien declara bien
alto, que tiene y está dispuesto á tener la sufi-
ciente energía, tanto para sostener, este orden
de cosas que es la expresión de la voluntad gene-
ral, como para castigar los que intentan des-
truirle, así como para resistir las exigencias exa-
geradas de los que pretenden que el Gobierno
vaya mas allá de lo que sus deberes y las leyes
le imponen. Sin embargo, para terminar, el
Gobierno dirá bien alto que si en un momento
supremo el orden público peligrase, de tal modo,
que se hiciese necesario ir un poco mas allá de
lo que la ley prescribe, ó quedarse un tanto mas
decaído de esta línea fatal y en ella peligrara el orden
social, el Gobierno no trepidará en salvar ese
estrecho límite, por salvar el orden público.

Esto es cuanto por mi parte y respecto de la
actualidad, tengo el honor de esponer á la H.
Asamblea General.

Sr. Ministro de Gobierno—Sr. Presidente:
Después que la esposicion del Sr. Ministro de la
Guerra ha llenado el principal objeto de esta con-
vocacion, parece que yo deberia escusarme de
pedir la palabra. Así lo haria en efecto, sino me-
diara la circunstancia, de que, habiendo entrado
recientemente á tomar parte en la direccion de la
cosa pública, siento una especie de necesidad de
aprovechar esta ocasion solemne, para indicar
rápidamente las vistas de Gobierno en lo que
respecta á los dos ministerios de que estoy en-
cargado.

Señores—En lo que hace á la política interna,
el Gobierno se propone no desviarse de cierta
regla de conducta, que reputa, sino de absoluta
necesidad, de conveniencia por lo menos. Indi-
caré brevemente algunas: sin salir de la órbita
de la ley, que, como ha dicho muy bien el Sr.
Ministro de la Guerra, es el primer deber y la
primera necesidad de un Gobierno constitucional,
no desatender por eso, en la apreciacion de
los hombres y de las cosas, las lecciones penosas
pero elocuentes, de un odioso pasado, ennegre-
cido aun mas con sucesos muy recientes, econo-
mizar cuanto le sea dable, las cuestiones de ca-
rácter puramente político, que pocas veces son
fructuosas y casi siempre estériles, y llamar la
atencion y las inteligencias, á las cuestiones de
administracion, de reforma y de adelanto: pro-
pender por todos sus medios, al mejoramiento
moral y material de nuestra vasta campaña; dar,
al ejercicio de las franquicias y derechos indivi-
duales, la mayor latitud posible, no mirando nun-
ca, ni con indiferencia ni con rencor, la ebullicion
y aun los estravios de la libertad; porque,
Sres., ya que pretendemos gozar las ventajas de
los sistemas libres, fuerza es que nos sometamos
á soportar sus inconvenientes necesarios. No es
propio de esta ocasion el entrar en la enumera-
cion de los medios adoptables para la consecucion
de estos y otros objetos. Pero ya que he
nombrado á la campaña, no puedo escusarme de
decir, cuando menos, que el Gobierno está deci-
damente resuelto á acometer y vencer las difi-
cultades que se han opuesto á la efectiva planea-
cion y ejercicio de las municipalidades; y que
cuando sea revisada la ley de la materia, some-
tera á la Legislatura lo que considere mas ado-
cuado, para la mejor organizacion de ellas, y para
la reforma de la viciosa division territorial ac-
tualmente existente.

Por lo demas: la administracion, al compren-
der los distintos y variados trabajos, que el pais
necesita, no marchará con toda la celeridad que
ella deseaba; mucho es, Sres., lo que hay que ha-
cer; muchas otras creaciones, establecimientos
que fundar; todas son muy buenas, muy útiles,
indispensables tal vez; pero ¿todos son posibles
prontamente? Esta es la cuestion fundamental.
La cuestion práctica, ante cuya severa rigidez
desvanecen quizá las bellezas deslumbradoras de
las verdades teóricas; y la solucion de esa cues-
tion práctica, es preciso ir siempre á buscarla en
los balances de la Tesorería General. En una
palabra: el Gobierno hará y propondrá en aquel
sentido todo cuanto juzgue útil al bien y engran-
decimiento del Estado, sin mas límite en su ac-
cion que el que le traen los recursos con que
cuenta.

Fácil es ver que la consecucion de los diversos
objetos que el Gobierno se propone, será una qui-
mera, sin el auxilio de los hombres de intelligen-
cia y corazon. El primer gobierno constitu-
cional lo ha obtenido cuantas veces lo ha necesi-
tado; nadie, llamado, se ha negado á contribuir
con sus conocimientos al acierto de varias medi-
das. Sin embargo; importa hoy dar una nueva
forma de esos servicios, metodizar, diré así, la
práctica de aquel auxilio, instituyendo al efecto
un cuerpo consultativo, que lleve á los consejos
del gobierno esa copia de luces y de sabiduria
práctica, que sus miembros imperiosamente nece-
sitán, y que están muy distante de abrigar la in-
sensata pretension de poseer.

Y me es grato añadir que, acerca de estas vis-
tas generales, existe la mas completa uniformi-
dad entre el Sr. gobernador y sus ministros.
Aun añadiré, que todos los ministros nos repu-
tamos solidariamente responsables de todos los
actos del Poder Ejecutivo, sea cual sea el minis-
terio por el cual se espidiese en ellos.

Muy fecunda será ciertamente la fuerza que
esta unidad, de miras y de esfuerzos comunicará
á la accion del gobierno si, como no lo dudo, él
no se hubiese engañado cuando ha contado con
la constante é ilustrada cooperacion de los Sres.
Senadores y Representantes. ¿Que obstáculo
podrá prevalecer Sres. ante el empuje omni-
potente de la accion firme y unida de los altos po-
deres del Estado?

En lo que toca á la política exterior, las difi-
cultades que se presentan para la adopcion de
una política acertada, son aun mayores, que las
referentes á la política interior, y esto nace, á
mi juicio, no solo de lo nuevo y extraordinario
de la posicion, que los acontecimientos han obli-
gado á Buenos Aires, á asumir, sino tambien de
que, absorvida hasta ahora nuestra atencion en
solo aquellos objetos, que inmediatamente nos
rodean, nuestra vista no se ha extendido fijamen-
te, hasta mas allá de ellos; y de aquí la falta de
principios en esta materia, la diversidad de pa-
receres, la fluctuacion de las ideas. El Gobier-
no puede estar muy equivocado en las suyas; pe-
ro debe á la Legislatura la franca manifestacion.

Señores: El Estado de Buenos Aires ha de-
clarado, que por ahora ejercerá por sí su sobera-
nia exterior; y sin embargo, propiamente, no la
ha ejercido: su dignidad y sus intereses mismos
exigen que la ejerza. ¿Pero en qué forma y por
cuales medios? Este es el problema. Cree el
Gobierno que la base, la iniciacion de sus proce-
deres en esta materia, debe ser la aproximacion
entre él y el Gobierno de la Confederacion, con
el cual, por otra parte, hay de todos modos, que
entran en algunos arreglos, complementarios de
estipulaciones contenidas en el tratado de 8 de
Enero.

“Esta aproximacion, como es facil preveerlo,
traerá consiguientemente la ocasion de empezar
á examinar otra gran cuestion, que mas tarde ó
mas temprano, nos ha de ser preciso abordar,
quiero decir, la consiguiente á la reconstruccion,
de hecho y de derecho, de la nacionalidad Ar-
gentina, dividida hoy en dos fracciones.” Aun-
que la prolongacion del statu quo, que fué re-
conocido en la convencion de 20 de diciembre,
traiga ciertas ventajas para ambas partes, no
puede desconocerse que puede traerles tambien
inconvenientes muy serios. Observad, señores,
que la lejania en que ambas fracciones se con-
servan, puede convertirse en hábito, y despues
en necesidad. Observad que este estado de
cosas vá produciendo aquí y allá, ciertos senti-
mientos y creando ciertos intereses, que con el
tiempo quizá no sean muy fáciles de conciliar.
Observad que la carencia de recursos para aten-
der á sus necesidades, ó el espíritu de localidad
ó animosidad, ó el extravío de las ideas puede
forzar ó inducir á alguna de esas fracciones á
entrar en pactos ó compromisos, que, siendo
onerosos para la otra, vengán á constituir una
dificultad insuperable que fuerce, al fin, á am-
bos á pronunciar una separacion total y defi-
nitiva.

Sin embargo, este grave punto de la reorgani-
zacion Nacional, es para tratarse despues, y
con la detencion debida. Por ahora, lo urgente
es lo relativo á la representacion y accion este-
rior. ¿Será totalmente imposible arribar á un
acuerdo tendente á que esa accion sea única, ó
acorde al menos, aunque sea separada? La exis-
tencia del Estado de Buenos Aires, es á este
respecto pasiva, al paso que la Confederacion
disemina agentes diplomáticos en las principa-
les cortes de Europa. Es esto lo que conviene á
ese todo glorioso llamado República Argentina?
¿Se consultan así los intereses de su crédito en
el exterior? El Gobierno cree que no; y que
importa á ambas fracciones el modificar ese es-
tado de cosas anómalo, violento, peligroso.
Tentémoslo, pues, Buenos Aires, tomando la
iniciativa, se coloca á la altura del deber y su
destino. Los dos miembros componentes de la
comunidad Argentina, bien pueden tener entre
sí sus disidencias, sus estravios, sus odios tam-
bien; pero miembros de una sola familia procu-
remos reconcentrarlos en nosotros mismos: no
vamos á desarrollar oficialmente ante el estran-
gero, el espectáculo de nuestras miserias; y si
hemos de ser tan infortunados que no podamos
salvar los intereses de nuestro bien-estar inter-
no, al menos salvemos en el exterior el veneran-
do depósito de un patriotismo comun; ¡el honor,
Señores del nombre argentino! (Aplausos en
la barra). Mas si una iniciativa por parte de
Buenos Aires en aquel sentido fuese ineficaz,
Buenos Aires al menos habria llenado su deber;
entonces, pudiendo ya fijar sus ideas y su mar-
cha, y poseyendo, como posee recursos suficien-
tes y la suficiente importancia política y com-
ercial en el mundo, desarrollaria plena y se-
paradamente, mientras durase el actual statu
quo, el ejercicio de esa soberanía que se ha re-
servado; haciendo sentir en el exterior no ya
como hasta aquí, las meras pulsaciones de una
existencia expectante é inerte, la desembarazada
accion de una vida propia, y activa.—Probable-
mente, no llegará este caso, y el Gobierno así lo
desea vivamente. De todos modos, es de es-
perarse que el Gobierno de la Confederacion,
no se reusará á un acuerdo, cuando menos,
acerca de un punto convencional. En el trata-
do de ocho de enero, ambos Gobiernos se obli-
garon categóricamente, á convenirse si llegará
á verse en compromiso algun principio de la
Soberanía Nacional. No digo, Sr. Presidente,
que este caso haya llegado; pero sí digo que
puede llegar, y en breve, y que es de la estricta
obligacion de los Gobiernos diligentes y pre-
visores el ponerse con tiempo en todas las even-
tualidades probables. Acerca de este punto,
solo me permitiré significar tácitamente que
del estado á que han arribado las deplorables
desinteligencias entre el Gobierno del Paraguay
y del S. M. I. pueden surgir hechos que pon-

gan en conflicto algun principio de la Sobera-
nia Nacional. ¿No reclaman pues los intereses
argentinos que los Gobiernos de la Confedera-
cion y de Buenos Aires, se aproximen y se acuer-
den cuando menos, acerca de este punto tras-
cendental? Indudablemente; y tanto mas,
Sres., cuanto que hay bastante diferencia, entre
las doctrinas que ambos Gobiernos profesan, con
relacion á la navegacion del Paraná; diferencia,
por otra parte, que, en mi juicio, no es difícil
hacer desaparecer ó conciliar. No permitiéndome
la prudencia ser mas explícito acerca de
estos particulares, me limito á estas breves in-
dicaciones; y terminaré, Sres., asegurando, que,
aunque el Gobierno conoce cuan poderosos y
multiplicados son los obstáculos que encontrará
en su marcha esterna é interna, para levantar
á Buenos Aires al grado de prosperidad y de
grandeza que por tantos títulos se merece, él
los daría ya por superados, si para esto bastase
lo único que él posee y puede ofrecer—la labo-
riosidad mas sostenida, la buena fué mas com-
pleta, y la mas enérgica voluntad de superarlos.
(Aplausos.)

EL NACIONAL.

MARTES 31 DE JULIO DE 1855.

Los Discursos de los Sres. Ministros del Estado de Buenos Aires.

Los Sres. Ministros de Guerra, de Go-
bierno y Relaciones Exteriores de Buenos
Aires, ante la Asamblea jeneral de 16 del
corriente, han hecho una esposicion de
las dificultades que en los ramos á su
cargos presenta “lo nuevo y extraordinario
de la posicion que los acontecimientos
han obligado á Buenos Aires á asumir.” En
cuanto al interior, las palabras del
Ministro de la guerra en aquella misma
ocasion son el resultado de una vuelta
tardía hácia la única política que era practi-
cable despues del grande cambio opera-
do por la victoria de Caseros. Política,
preciso es decirlo, que halló resistencias
y contrariedades en el círculo á que el
Ministro de la guerra pertenecía, y cuyas
tendencias formuló él mismo en el mani-
fiesto dado por la Sala de Representantes
á los ocho dias de la famosa revolucion de
Setiembre; revolucion que estableció esa
posicion nueva y extraordinaria cuyos in-
convenientes, muy tarde han venido á no-
tar los Señores Ministros.

La política tolerante y de confraterni-
dad que ha proporecionado á la Confedera-
cion la paz y el orden doméstico de que
goza; que de hora en hora conquista es-
píritus é intereses para sostenimiento de
las instituciones liberales y protectoras
que la Confederacion se ha dado, ha crea-
do una verdadera escuela, y su fructifera
doctrina no solo tiene prosélitos entre los
argentinos sometidos á la Constitucion de
Mayo, sino que al fin ha penetrado hasta
en la conciencia de sus antagonistas.

Hé aquí las palabras del Sr. Ministro
de la guerra:

“Por muchos años se ha ensayado el sistema
de la persecucion de un partido vencido y sin
derechos, y ese sistema ha sido impotente. Por
mucho tiempo se há ensayado el sistema del es-
carmiento arbitrario y del deguello, y ese siste-
ma ha sido impotente. Todos los medios de res-
puesta se han ensayado al fin, y la experiencia
há mostrado que no há otro sistema de buen
gobierno, sino formar en torno del derecho un
nudo indisoluble de intereses que se defiendan
por sí mismos.”

Hé aquí tambien verdades que debie-
ron haber sido conocidas y practicadas ha-
ce mucho tiempo: el desconocimiento de
ellas, entre otras causas, ha mantenido la
inquietud y la perturbacion en el corazon
social de Buenos Aires. Por una pen-
diente establecida por la costumbre, á las
persecuciones “contra un partido vencido
y sin derechos,” sucedieron las indiscretas
represalias; á las confiscaciones contra
los azules, las confiscaciones contra los
bienes de los colorados: la venganza se
colocó en el lugar de la justicia, y levanta-
do unos cómplices de delitos ineficaces
á las primeras dignidades, fueron
otros entregados al calabozo y al verdugo.
Con semejante sistema, debian natural-
mente sucederse unas á otras las reaccio-
nes, unos á otros los amagos de revolucion,
distrayendo y absorbiendo la atencion toda
de la autoridad ocupada esclusivamente en
defenderse, para dejar abandonada la ad-
ministracion, dislocada la sociedad, inse-
guro el territorio á la merced de los bár-
baros.

Ante Dios, son buenos á cualquier hora
y en toda circunstancia la compuncion y
el arrepentimiento; pero no así ante los
hombres—El desengaño confesado cuando
se traen frescas y sangrando las llagas del
error, es poco digno, é ineficaz para pro-
ducir efecto favorable en la masa de las

sociedades, siempre afectiva y exigente de
grandes poderes morales en los que se co-
locan al frente de sus destinos. Y las pa-
labras que hemos copiado antes del Mi-
nistro de la guerra cuyos antecedentes
son tan conocidos, pronunciadas al día si-
guiente de una conspiracion poderosa con-
tra el gobierno de que es miembro, no son
mas que un *pequé*, de contricion equívoca,
que ojalá pudieran producir confianza en
los que le escuchan.

Pasemos ahora á considerar las ideas
emitidas en aquel día por el Sr. Ministro
de Gobierno con respecto á las relaciones
exteriores del Estado de Buenos Aires.

“El Estado de Buenos Aires, dijo, há decla-
rado que por ahora ejercerá por sí su soberanía
exterior y sin embargo no la há ejercido.....
Cree el gobierno que la base, la iniciacion de sus
procederes en esta materia debe ser la aproxi-
macion entre él y el gobierno de la Confedera-
cion....”

“Sería totalmente imposible arribar á un ac-
uerdo tendente á que la accion exterior sea
única ó acorde al menos, aunque sea separada?
La existencia del Estado de Buenos Aires, es á
este respecto pasiva, al paso que la Confedera-
cion disemina agentes diplomáticos en las prin-
cipales cortes de Europa. ¿Y es esto lo que con-
viene á ese todo glorioso llamado República Ar-
gentina? ¿Se consultan de ese modo los inte-
reses de su crédito exterior? El Gobierno cree
que no; y que á ambas fracciones importa modi-
ficar ese estado de cosas anómalo, violento y pe-
ligroso. Tentémoslo, pues Buenos Aires toma-
do la iniciativa se coloca á la altura de su deber
y de su destino. Los dos miembros componen-
tes de la comunidad argentina, bien pueden tener
sus disidencias, sus estravios, tambien sus odios;
pero miembros de una sola familia, procuremos
reconcentrarlos en nosotros mismos: no vamos
á desarrollar oficialmente ante el extranjero el
espectáculo de nuestras miserias; y si hemos de
ser tan infortunados que no podamos salvar los
intereses de nuestro bienestar interno, al menos
salvemos en el exterior el venerando depósito
de un patriotismo comun—el honor Señores, del
nombre argentino!”

Se vé, pues, por lo que dejamos copiado
que el Sr. Ministro de Gobierno á su tur-
no, aleccionado por una revolucion, ha he-
cho tambien su acto de contricion por los
errores de la política exterior cometidos
por la administracion de Buenos Aires, en
la cual en diferentes destinos y muy espe-
cialmente como Representante, ha debido
tener una parte principal. ¿Qué, un
hombre de Estado, no ha debido preveer
desde el principio, que al reservarse la
Constitucion de Buenos Aires el ejercicio
de la soberanía exterior, al mismo tiempo
de declaraba su voluntad de no separarse
del cuerpo de la nacion argentina, creaba
con estas contradicciones un estado de cosas
anómalo, violento, peligroso, como le llama
con exactitud el Sr. Ministro? No debió
preveerse desde el principio, que la herida
mas en el corazon que puede inferirse á
una nacionalidad es la de darle dos repre-
sentaciones esternas en el ejercicio de su
soberanía, que es la vida misma de una
nacion reconocida independiente?

Se dice que Buenos Aires no ha ejerci-
do esa soberanía; y esto es inexacto. La
ha ejercido, pero la ha ejercido mal. La
ha ejercido, si se quiere pasivamente; pero
no por eso ha dejado de ejercerla en actos
altamente perjudiciales á la union y á la
vida comun de los miembros de la familia
argentina. Las recepciones oficiales de
los Ministros extranjeros, son actos de
soberanía exterior, que por repetidas veces
han tenido lugar en Buenos Aires, y que
daban el espectáculo indudable de una
nacionalidad dividida sin provecho; espec-
táculo aplaudido sin duda por los que
pudieran tener interes en nuestra vergüenza,
y en nuestra debilidad nacida de la division
en los fines trascendentes de la política
externa. El gobierno de Buenos Aires
ha ejercido la soberanía exterior, de una
manera poco digna, de una manera *vergön-
zante*, por decirlo así, acreditando agentes
confidenciales cerca de algunos gobiernos
europeos. La naturaleza de estos agentes
es bien conocida; ellos no pueden desem-
peñar otras funciones que aquellas que no
pueden confesarse, y que llevan consigo el
sello de la timidez y de la incompetencia
tácita para llenar los altos y jenerosos
fines que debe tener la diplomacia de las
naciones americanas ante las envejecidas
de la Europa moderna.

No es esto, no, “lo que conviene á ese
todo glorioso llamado República Argen-
tina,” como acertadamente lo dice el Señor
Ministro. “No es ese el modo de consul-
tar los intereses de su crédito exterior.”—
convenido. ¿Pero, quién es el que tiene
la culpa de que ahora, despues de una es-
perimentacion dolorosa, despues de escán-
dalos irreparables en gran parte, tenga
que lamentarse la gloria comprometida

y los intereses argentinos ofendidos?

La imprevisión, el no ver claro en lo futuro, son defectos que despojan de facto de toda confianza pública á los hombres encargados de la dirección de una sociedad. ¿Y qué prevision manifestaron aquellos que solo ahora se aperciben de que en materia de relaciones exteriores no puede tener base el gobierno de Buenos Aires sino aproximándose al de la Confederación? Sí, en el gobierno de la Confederación está esa base, porque es el verdadero gobierno de la Nación Argentina, el guardian de la fuerza mayor de intereses, el que administra sobre una inmensa superficie del territorio pátrio; el que manda mayor número de ciudadanos argentinos; el que tiene, como parte componente de su acción normal, un Congreso compuesto de Representantes de trece provincias argentinas, reunidas solemnemente en sociedad política bajo la forma dada por una Constitución que se traduce á todas las lenguas, que es aplaudida por todas partes y que ha rejuvenecido el país en que impera en el espacio de pocos meses. Gobierno reconocido por todas las naciones y que ha celebrado con algunas de ellas pactos de duración eterna que han de ligar para siempre á la nación no tanto por la fuerza de sus estipulaciones, cuanto por la naturaleza de los intereses que defienden y ensanchan. Gobierno de política ilustrada y tolerante y que tiene para mayor garantía de sus promesas una personalidad á su frente tan favorecida de la fortuna como es leal á su palabra y á su patria.

En hora buena: aproxímese cuanto quiera el Gobierno de Buenos Aires al de la Confederación para salvar el honor que la provincia segregada ha comprometido en el exterior, dando ante el extranjero forma biforme y sin dignidad á una nación que todo pudo inspirar al extranjero, menos desprecio. Aproxímese en buena hora; pero téngase presente para ese caso que en todas las latitudes de nuestro suelo hai patriotismo y dignidad, y que no se reconoce en ninguna parte de él distinciones entresus provincias, porque nuestra lei fundamental no las permite. Téngase presente que la conveniencia, que la fuerza, que la respetabilidad de una nación, dependen de la concentracion en una sola entidad del ejercicio de su soberanía externa.

El Sr. Ministro del Gobierno de Buenos Aires, añade en su discurso lo siguiente: "Mas si una iniciativa por parte de Buenos Aires en aquel sentido fuese ineficaz, Buenos Aires al menos habría llenado su deber, y entonces pudiendo ya fijar sus ideas y su marcha, y poseyendo como posee recursos suficientes y la suficiente importancia política y comercial en el mundo, desarrollaría separada y plenamente, mientras durase el *statu quo* el ejercicio de esa soberanía que se ha reservado. . . De todos modos es de esperarse que el gobierno de la Confederación no se reusará cuando menos, á un acuerdo acerca de un punto convenionado".

Empezaremos á tomar en cuenta estas últimas expresiones.

El gobierno de la Confederación por los arreglos ó tratados hechos con el de Buenos Aires, mostró que no ahorra nada de su parte para disminuir los conflictos y peligros que traía consigo el estado de cosas "anómalo y peligroso," creado por la revolución de Setiembre. El libertador de la patria hizo el sacrificio de tolerar que el país que él habia redimido de una tiranía de hierro no se sometiese entero á la lei jeneral que por su constancia afanosa se habia creado, á trueque de que no corriese mas sangre y no nos envolviésemos de nuevo en una guerra civil. Pero estos sacrificios tienen término; no pueden ir mas allá de ciertos límites, ni comprometer con ellos el "patrimonio común y el honor exterior del nombre argentino." El no puede tampoco falsear los principios constitucionales á que de buena voluntad, y por su provecho, se ha sometido el país entero.

Al intentarse, pues, la iniciativa de que habla el Sr. Ministro del gobierno de Bs. As., debe atenderse á que ella no sea de naturaleza tal que haga imposible el acomodamiento que parece desearse. Es preciso que en los términos de la iniciativa no venga forzosamente implicada la negativa, por cuanto, ante todo, y obrando de buena fé, es indispensable hacer de modo que no "llevemos al extranjero el espectáculo de nuestras miserias" objeto tanto que solo puede conseguirse mante-

niéndose las Relaciones Exteriores de la Nación argentina por el verdadero representante de la soberanía, ahora y para en adelante. Buenos Aires, tan amargamente maltratado por su tirano, no puede en ningun punto de su conducta actual tomarle por modelo, y solo á él le ocurrió la idea de dar valor nacional á las sanciones de su Representación Provincial en cuanto era relativo con las relaciones exteriores. Fué para dar á la Nación lo que era suyo que las provincias celosas de sus derechos levantaron y sostuvieron la gloriosa cruzada q' dió en tierra con el usurpador. Corrientes, Santa Fé, Entre Ríos concurren en primera línea para formar el ejército que bajo la sabia dirección de un gobernador de provincia obtuvo la espléndida victoria, desde la cual data la regeneración de nuestra tierra y el principio del imperio de las leyes protectoras de los derechos nacionales.

Sin quitar á nadie lo que le corresponda, permítanos el Sr. Ministro hacerle sentir que se engaña cuando cree que Buenos Aires por sí solo tiene la suficiente importancia política para ejercer con provecho su soberanía exterior. Esa importancia no tiene medios para ser apreciada todavía, por cuanto no ha sido puesta á prueba segun el mismo Sr. Ministro dice en otra parte de su discurso. Esa aparente importancia política se funda en que Buenos Aires representó antes las relaciones exteriores de lo que se llamó Provincias Unidas, y despues República Argentina y hoy Confederación. Soberanía que al ejercerse llevaba consigo los antecedentes de sacrificios máximos por la independencia, de la riqueza variada de un territorio inmenso, de una masa de habitantes equivalente á un millón de almas. Quítese esto al Estado de Buenos Aires, y entonces su importancia política se reducirá á la que tienen en el exterior cada uno de los Estados rivales de la nación que se hizo independiente bajo la denominación de *Centro América*. La importancia política no es la importancia comercial, porque si tal fuese en el concepto de los países que viven bajo la forma federal, el Estado de Nueva York se hubiese declarado ya independiente alegando que podía mantener un cuerpo diplomático por sí solo sin el auxilio de los otros Estados menos favorecidos por su situación. Nueva York reconoce que la importancia política que la union refleja sobre él, es suficiente para su seguridad, y que á mas de insensatez habría iniquidad en anunciar al mundo que era una mentira la fraternal divisa de su bandera: *pluribus unum*.

No deseamos para Buenos Aires, como leales argentinos que somos, el que llegase el caso, posible para el Sr. Ministro, de "hacerse sentir en el exterior, no con una vida expectante é inerte sino con la desembarazada acción de una vida propia y activo." El día que tal sucediese, esa actividad de su vida sería la fiebre de una enfermedad en las entrañas, precursora de una postracion mortal de sus verdaderas fuerzas vitales. Ese día habria perdido el apoyo de setecientos mil hermanos y disminuido de otros tantos la poblacion con que pudiera contar para hacerse respetable ante el extranjero. Desde ese día tiene que agregar algun color extraño á su bandera gloriosa de medio siglo y dejar de poseer á justo título las que son orgullo de sus templos, conquistadas en las orillas del Maipú y de los torrentes peruanos—No, la importancia mercantil no es la importancia política, lo repetimos. Esta consiste en el prestigio y en la fuerza, en la posible estabilidad de una política apoyada en la tradición y en la acumulación de esos elementos que dan respetabilidad á las Naciones. Las fogosas y mercantiles repúblicas italianas antiguas perecieron á pesar del desarrollo de su comercio, como habian desaparecido Tiro y Cartago. Las grandes nacionalidades del mundo moderno no llegaron á ser poderosas hasta que reunieron sus miembros parciales á una cabeza que sostuviese sus derechos y engrandeciese por la gloria y por el poder la fama de su nombre. Y los Estados-Unidos de América se pusieron en camino de la importancia que hoy alcanzan nó el día que vencieron las armas de la metrópoli sino aquel en que fundaron su gobierno jeneral y se proclamaron unidos por el vínculo de un pacto ante el cual todos son iguales en derechos políticos. Union y fuerza son sinónimos en el lenguaje sensato y patrió-

tico de aquellos verdaderos republicanos.

Los verdaderos intereses de Buenos Aires estornan á la reunion con las Provincias eternamente hermanas de su propio origen. Los peligros para esos intereses están en su separacion, aun temporalmente. Al otro lado del Plata está el ejemplo vivo de la suerte que pudiera caber á Buenos Aires despojada de la ayuda moral y material que le presta su título de argentino. La extension y engrandecimiento de la ciudad mercantil de Montevideo, la ha salvado á caso de las intervenciones armadas de Rosas y de la que actualmente pesa sobre ella? Su nacionalidad no es un problema de cuya solución no há mucho que se preocupaba un honorable Senador de Buenos Aires diciendo que donde el Brasil intervenia en el Rio de la Plata allí tambien debiera intervenir la República Argentina? Pero el honorable miembro de aquel Senado olvidaba que sus palabras no se dirijian en aquel momento á esa República con cuyo valor generoso podia contarse en otras ocasiones. Su voz no tenia mas alcance que el que él daba al artículo 2.º de la Constitución del Estado: estaba limitada en el Arroyo del Medio!

El Sr. Ministro se preocupa á su vez, en otra parte de su discurso, "de los hechos que pueden surgir de la deplorable desinteligencia entre el gobierno del Paraguay y el de S. M. Imperial." Pero, de qué servirá esta preocupacion del espíritu del Sr. Ministro, para los intereses argentinos que esa desinteligencia pudiera comprometer? Seria bastante la importancia mercantil de Buenos Aires para pesar bastante en el destino de estos países? A la importancia política y militar de la República debió su independencia el que hoy es Estado Oriental del Uruguay, y esa es la importancia que reconoce el Imperio. A su alianza con las Provincias Confederadas del litoral debió el Imperio en 1852 el verse libre de la incómoda y amenazante diplomacia de D. Juan Manuel de Rosas, y esa es únicamente la importancia que tomaria en cuenta cuando hubiera de poner algun contrapeso en la balanza de sus combinaciones políticas.—Así ha sido, que apesar de "las diferencias que existen entre las doctrinas que profesan los gobiernos de la Confederación y el de Buenos Aires en lo relativo á la navegacion del Paraná," como se expresa el mismo Señor Ministro, la escuadra brasilera remontó ese rio con beneplácito de ambos Gobiernos. Tal es la fuerza de las cosas. La política del Gobierno General del país tiene naturalmente que dominar sobre la política, que en materias de esta naturaleza, pudiera ocurrirle á una Provincia aislada, por mas que se decore con el título de Estado. En esa situación de segregamiento no le quedaria mas que el espediente ineficaz de las protestas. Basta ya con la hecha sobre los tratados de libre navegacion.

Hablando de esa diferencia de doctrinas, agrega el Sr. Ministro, "que no será difícil el hacerla desaparecer ó conciliar." Y nosotros estamos de acuerdo con él, porque nada es mas fácil que conformarse con aquello que es por la razon, por la justicia, por la conveniencia, inalterable y permanente. La vida de la Confederación está en gran parte cifrada al carácter que por obligaciones perfectas ha dado á la navegacion del Paraná. Sin él, el sistema federal es una quimera: sin él sería en vano que la Providencia la hubiera dotado de ese canal inestinguible de comercio y de engrandecimiento que atrae hácia sí la concurrencia futura de los productos pingues de inmensos territorios propios y ajenos—Concurrencia, que á la manera que las aguas del Paraná contribuyen á engrandecer el Plata, irán igualmente á enriquecer el mercado bonaerense por una lógica tan forzosa como la que guardan las aguas fluviales en su curso.

La buena política ha de ser tarde ó temprano la política de Buenos Aires, y es á condicion de servirle que tiene sin duda en sus manos la cartera que se ha confiado al Sr. Ministro. Esa política es la de los intereses, la de la libertad del comercio, la del aumento y del bien estar de las poblaciones, para la cual es grave estorbo la rancia manía de mantener bajo tutela las aguas que ha hecho Dios para todos, como el aire y la tierra.

Al leer el discurso de que nos hemos ocupado por encima, lo confesamos, habríamos querido aceptar sin reservas y con todo el calor de nuestra fé argentina las

manifestaciones de nacionalidad que él contiene. Pero cuando en él se sospecha de que la Confederación pudiese por carecer de los recursos suficientes de Buenos Aires, comprometer los intereses argentinos: cuando no se puede disimular en él el temor que inspiran nuestros "agentes públicos diseminados en las principales cortes de Europa;" cuando se nos atribuye capacidad de ser cómplices en el delito de llevar oficialmente ante el extranjero el espectáculo de las miserias domésticas, entonces, nos hemos visto en la necesidad de hacer las observaciones que dejamos escritas con la intencion de ser intérpretes del pensamiento nacional sobre la manera con que este comprende que pueden acercarse ambos Gobiernos para entenderse en el ejercicio de la soberanía exterior.

Acercarnos con pasos parciales es en la realidad alejarnos. Cada estipulacion entre uno y otro Gobierno, como si fuesen dos entidades extrañas, es un hecho que robustece el *statu quo* que deseamos sea transitorio. La permanencia de esa situación "violenta y anómala", es una gratuita responsabilidad de un cargo que pueden hacer á Buenos Aires sus hermanas presumiéndola heredera de aquella política que aplazó por tan largos y lamentables años la organizacion del país argentino bajo el pie nacional de la igualdad en los derechos.

Los hombres públicos de Buenos Aires no pueden ignorar los hechos que pasan en la Confederación, ni ignorar tampoco la fé con que sus hijos se entregan á la obra de rejuvenecerse, y de corregir, para hacerles imposibles, los errores pasados. La segunda Legislatura está á la mitad de su período, y para formarla han prestado su contingente de esfuerzos todos los patriotas trasladándose al Paraná no solo desde las provincias mas remotas sino desde el extranjero. Buenos Aires es la única que se desleña de participar de estos dignos trabajos y la única que no tiene su representacion en el Congreso Nacional. Encerrada en su pobre aislamiento no quiere levantar la voz en las discusiones que tienen por objeto fomentar las industrias argentinas, regularizar y ensanchar su comercio con los países vecinos, aumentar el número de brazos laboriosos, despertar las fuerzas morales y relijiosas, y fundir los partidos encarnizados en un solo partido y á la sociedad argentina en una sola familia libre y feliz.

Esos hombres públicos á que aludimos, tienen que apurar la sutileza de sus espíritus para inventar medios de acercarse al gobierno de la Confederación para entender demancomun en los grandes y eternos negocios que se relacionan con la vida exterior argentina. Para llegar á ese objeto-hai un camino noble, ancho, espedito, el único regular y señalado por la ciencia que enseña el mecanismo del gobierno de las naciones. El camino de la participacion natural y legítima en el gobierno de la Confederación está marcado en la carta constitucional que ella se ha impuesto bajo la fuerza del juramento y con los santos propósitos escritos en su encabezamiento. Ahí está el Senado sin cuya aprobacion no puede nombrarse agente alguno diplomático para ninguna corte extranjera. El Senado está esperando dos hijos de Buenos Aires que vengan á participar con su voto en la eleccion de esos agentes. El presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores no puede ser lei sin la discusion de las Cámaras, y en ellas faltan diez hijos de Buenos Aires que contribuyan con su voto á la estension ó limitacion del número de esos agentes. En el campo parlamentario en que se discute la política del Gobierno de la Confederación, es en donde toma forma y color esa política, y es en ese campo en donde falta la palabra numerosa, influyente, echada de menos con sentimiento de la jenerosa provincia de Buenos Aires.—Siempre estuvo ella allí donde era necesario derramar su sangre al lado de sus demas hermanas, y ahora la divorcian de ellas los hombres públicos que dudan del alcance de sus brazos y del ardor de sus corazones para abrazar en los bancos de la lei á sus conciudadanos.

Puede perdonarse á los niños el que no sepan medir bien con sus sentidos las relaciones del espacio, y el que se imaginen que están aun lejos del objeto que van ya á tocar con la mano. Pero al Sr. Ministro del Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires no le perdonará la

pátria futura que padezca semejantes ilusiones.

No, Sor. Ministro. No hai necesidad de muchos pasos previos y recelosos para llegar á los objetos que se provee Su Señoría. Hai uno solo que dar, uno fácil y de actualidad en todos los momentos. Con ese paso se entra, atravesando el dulce umbral de la casa paterna, al hogar de la Nación en donde se ventilan los grandes intereses de la familia argentina. Allí se encuentra la misma habla, las mismas pasiones generosas, se padece de la misma sed de mejoras y de progreso; se sacrifica en los mismos altares ante los recuerdos comunes de una gloria tambien comun.

Para apagar del todo esa revolucion de que daba cuenta el Sor. Ministro ante la Asamblea el dia 16 del corriente; para echar una base solida a la paz interior; para alimentar con raudales perennales la prosperidad material del Estado; para aumentar de las fronteras la audacia rapaz de los bárbaros; para anodadar la obra del jénio retrógrado del Dictador Rosas; para salvar la pátria en fin Su Señoría no necesita lanzarse en el abismo como Curcio el romano. Bástale un momento de buena inspiracion para salvar en él el certísimo espacio que le separa de esa Nación cuyos destinos é intereses le preocupan con razon infinita.

En ese dia se abirian todos los templos en que se adora á Dios en las catorce provincias Argentinas para dar gracias á su misericordia por la aparicion de una nueva estrella en el fondo azul de nuestra gloriosa bandera. Todos los corazones se enzancharian de amor y de entusiasmo. Felices los que en ese dia inmortal estuviesen de preferencia en el recuerdo y en la gratitud de un pueblo tan jeneroso como el pueblo Argentino.

COLABORACION.

El Comercio de los Indios.

I

En los diarios de Buenos Aires hemos

visto asegurar, que en la Confederacion venden los indios las haciendas que roban en aquella Provincia.

Para probar este acerto citan algunos hechos sucedidos en la villa del Rio 4. Pero hechos de esa naturaleza no prueban nada en verdad. Que algunos indios hayan vendido allí animales, no prueba que las haciendas robadas de Buenos Aires se consuman en la Confederacion y que este Gobierno tolere ese Comercio—No!

Canocido es el consumo de la villa del Rio 4. y ese comercio no ha podido tener lugar allí sino en escala tan pequeña, que apenas vale la pena de mencionarse para decir, que en la Confederacion se consumen los ganados robados á Buenos Aires.

En cierto modo disculpamos el error de aquellos diaristas, porque no están al cabo de hechos y revelaciones que pensamos hacerles, para que puedan juzgar con mas acierto en la cuestion.

Pero antes de ir mas lejos, examinémos los hechos que conocemos todos para ver si ellos dan alguna luz sobre la verdad de las cosas.

Sabido es para todos, que los animales robados en las últimas invasiones á Buenos Aires pasan de 500,000 segun datos tomados de los diarios de aquella Ciudad.

Preguntamos ahora. ¿Qué mercado ha consumido esa suma enorme de 500,000 animales?

¿En qué parte de la Confederacion se ha ocultado ese medio millon de bacas?

¿Cómo es que nadie ha tenido noticia de venta hecha en gruesa cantidad, y que haya dado origen á creer que en la Confederacion se hayan consumido esos ganados?—¿Cómo es en fin que el artículo no ha bajado con una concurrencia de medio millon de bacas, manteniéndose los precios fabulosamente subidos en los mismos puntos de la Confederacion donde se asegura que se venden esos ganados?

Un contingente de medio millon de bacas debía influir necesariamente en el precio de ese artículo, no solo en Córdoba sino en las provincias vecinas y en toda

la Confederacion.—Pero hemos visto y sido testigos de todo lo contrario.

Hemos recorrido las provincias de Cuyo y las del Norte y en todas ellas no hai memoria siquiera de que jamás los precios de los ganados hayan subido á tan alto precio.

En Catamarca no se consigue una bacca por menos de una onza de oro; un ternero vale allí hoy cuatro y cinco pesos.

Igual cosa sucede en la provincia de La Rioja hacia los Llanos que es la parte donde son mas abundantes los ganados.

En toda la campaña de Córdoba el precio de los ganados hoy es fabuloso—Un novillo vale una onza de oro y asi por ese orden los demas animales.

Hemos presenciado compras á ese precio, y hemos sido testigos ademas de otras propuestas en los mismos terminos que se ha rehusado aceptar.

Sabemos ademas que algunos comerciantes de Cuyo en grande escala, recorrian la campaña de Córdoba, ofreciendo mas altos precios todavia y que no habian conseguido comprar partida alguna de consideracion.

Por lo que toca á la provincia de San Luis, la escasez de ganado allí era tan conocida como en las campañas de Córdoba, Rioja y Catamarca.

Un hecho prueba hasta lo evidencia esto mismo.

El Sor. Soto acaba de comprar en Bs. Aires é introducir á San Luis la fuerte suma de 20,000 cabezas de ganado para especular allí y en las provincias de Cuyo.

¿Se habria puesto este comerciante en el trabajo de ir á realizar esta especulacion á Buenos Aires, si en San Luis, Córdoba, Rioja ó Catamarca no estuviesen los precios á una altura desconocida hasta hoy en todas las provincias?

¿Y habria tal epidémica escasez en todos los puntos ya indicados de la Confederacion, si el medio millon de animales robados á Buenos Aires se hubiesen negociado en nuestros pueblos?

La razon es clara.

La Confederacion no ha recibido suma

alguna considerable de los ganados robados á Buenos Aires.

Diez, veinte, cien animales vendidos en alguna parte de la Confederacion por indios ladrones, no prueba que aqui se consuman los ganados robados á Buenos Aires.—No se sita ademas cantidad alguna considerable vendida por los indios, que pueda servir de prueba á los acertos de los diarios de Buenos Aires.

Los indios han podido robar esas pequeñas partidas en la provincia de Córdoba ó Santa Fé y sobre todo—diez ó veinte animales robados en Buenos Aires y vendidos acá no autoriza para decir que "los ganados que los indios roban en Buenos Aires encuentran mercado hecho en la Confederacion."

Las escepciones no son la regla. Esto por lo que toca á los hechos que están en contacto con nosotros los argentinos y que por consiguiente son conocidos de todos.

De ellos solo se colije ya á primera vista que no es esácto el acerto de los diarios de Buenos Aires.

Restamos hacer mencion de hechos que no son conocidos por muchos y menos todavia por los de Buenos Aires.

En nuestros posteriores artículos demostraremos los hechos á que nos hemos referido. Harémos conocer el mercado donde se llevan los ganados robados á Buenos Aires y desde luego nos anticipamos á creer que nos harán justicia los diarios de Buenos Aires cuando lean nuestras posteriores observaciones.

R. G. N.

CORRECCION al núm. 234.

En el primer artículo de la Sesion "Correspondencias" donde dice Cronologista, léase Cronista, y no se culpe el equívoco á la Imprenta sino á la ligereza de nuestra pluma.

Z.

CUENTA DE LA TESORERIA GENERAL DE 26 DE JULIO.

CARGO.

EXISTENCIA DE AYER.....

METALICO. BILLETES. LETRAS.

9.930.93	283.933.75	3.981.23
----------	------------	----------

DATA.

Al Comisario de Guerra de esta Capital, para pago de los haberes de la guarnicion de la Villa del Diamante correspondientes al mes de Enero último.....

Al mismo para pagar el rancho consumido por la Partida de Policia del mismo punto, en el mes de Mayo último.

EXISTENCIA.....

Igual=

METALICO. BILLETES. LETRAS.

120		
80		
9.730.93	283.933.75	3.981.23
9.930.93	283.933.75	3.981.23

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Paraná, Julio 26 de 1855.

Vicente del Castillo.

CUENTA DE LA TESORERIA GENERAL DE 27 DE JULIO.

CARGO.

EXISTENCIA DE AYER.....

Letras de Aduana cobradas.....

METALICO. BILLETES. LETRAS.

9.730.93	283.933.75	3.981.23
1.051.66		
10.782.59	283.933.75	3.981.23

DATA.

Al Alférez D. Nicolas Barrios por vía de gratificacion..

Letras de Aduana cobradas.....

EXISTENCIA.....

Igual.

METALICO. BILLETES. LETRAS.

20		
		1.051.66
10.762.59	283.933.75	3.981.57
10.782.59	283.933.75	2.929.23

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Paraná, Julio 27 de 1855.

Vicente del Castillo.

Avisos.

QUINTA EN VENTA.

Se vende una en el Pueblo del Diamante, y consta de 80 varas de frente y 268 de fondo, toda cercada de palo á pique y rama espinosa cruzada arriba; teniendo uno de los lados un clavo en cada poste. Esta Quinta tiene trece meses de empezada á formar. El terreno cultivado de ella se compone de 228 varas de largo, y su frente el arriba indicando dividido el resto por un cerco interior, cuya mitad es de palo á pique. Hay un rancho de cinco varas de largo y una ramada; aquel es de estanteo, pero fuerte y nuevo.

Esta Quinta contiene de plantas de árboles las siguientes:—

De Durazno, varias clases, 360,	dos terceras partes frutales hoy.
" Naranja, 108,	
" Aiguara, 15,	
" Membrillo, 43,	
" Chirimoyo, 13,	

" Almendro, 8,
" Granado, 8,
" Naranja, 71, el mas alto de una vara.

" Cidra, 6,
" Manzano, 3,
" Castaño, 4,
" Plátano, 3,
" Damazco, 30,
" Parras, 64, puestas en Cepa para Viña con postes de fiandubay, los cuales están colocados en número de 100 para irlos ocupando.

Contiene ademas los siguientes cantoros de 36 varas de largo cada uno.

Cebolla de cabeza para semilla	27
Cebolleta para verdeo	5
Ajo macho	2
Habas	1
Alberjas	1
Ajos	5

Almácigos.
De Durazno 2000
" Almendras 650
" Naranjos 650
" Tabaco 3 varas.

Alfalfa.

Dos cuadras de 35 varas cada una. Hay mas de mil plantas de repollo, y cientos de coliflor—Como 300 postes para cercar igual área de terreno situada á su lado Norte, y la cual está conseguida.

Esta Quinta se vende muy barata por tener que retirarse su dueño, quien recomienda al capataz de ella porque es honrado y laborioso. En dicho Pueblo encontrarán con quien tratar.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. Pedro Pondal se hace saber que en esta Ciudad ha fallecido el intestado D. Pedro Viliani Italiano dejando algunos intereses. Las personas que se consideren con derecho podrán ocurrir ante este Juzgado á deducirlo en forma.

Pedro Calderon.

Escribano del crimen y de números.

Comandancia de arms de a plaza.

Paraná, Junio 23 de 1855—



Desde esta fecha queda abierto en esta Comandancia de arms el Registro de la Guardia Nacional, a fin de que todo Ciudadano Argentino residente en esta Capital, se presente á enrolarse i recibir la correspondiente pa-peleta, en cumplimiento de lo ordenado en el Supremo Decreto de 20 del actual.

Jose Maria Francia

IMPRENTA DEL ESTADO.